

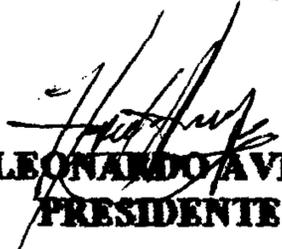
## ACTA DE JUNTA GENERAL DE SOCIOS

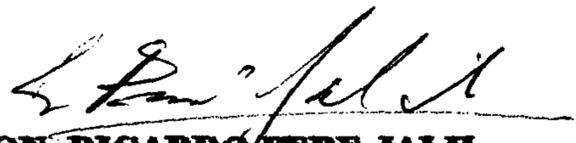
En la ciudad de Guayaquil, a los veintinueve días del mes de Marzo del Dos Mil Cinco a las doce horas en el lugar social donde funciona la compañía **INFORQUIM, INDUSTRIAS DE FORMULACIONES QUIMICAS CIA. LTDA.**, situada en la Av. Juan Tanco Marengo, se reúne los Socios señores: **FERNANDO IDROVO TRIVIÑO**, único integrante del cien por cien (100%) del capital suscrito y pagado; deciden constituirse en Junta General con el objeto de tratar acerca del resultado económico del Dos Mil Cuatro.

Actúa como Presidente el **SR. LEONARDO FEDERICO AVEIGA ALMEIDA**, y como Secretario Had - Hoc el **SR. ECON. RICARDO PERE JALIL**, quien de inmediato procede a dar lectura de los informes presentados por los señores Gerente y Comisario de la Compañía y adjunto a estos los Estados Financieros entregados por el Contador **ECON. SALOMON BAYAS GUEVARA**, como son: Balance de Comprobación de Sumas y Saldos, Estado Demostrativo de Pérdidas y Ganancias, y Balance General. Luego de ser revisados y analizados incurriendo en varias intervenciones y deliberaciones los señores **SOCIOS**, aprueban en forma unánime estos informes y estados financieros en el que refleja que la empresa no ha generado actividad económica, y deciden que sean presentados para efecto de la Declaración de Impuesto a la Renta.

En esta Junta se aprueba la designación del comisario para el ejercicio del Dos Mil Cinco recae en la Persona de la **SRA. MERLY VILLAMAR MENDIETA**.

Habiéndose resuelto todos los puntos a tratar el Sr. Presidente concede un receso de quince minutos para la redacción del Acta. Reinstalada la Junta el Secretario da lectura de la misma y esta es aprobada en toda y cada una de las partes. Siendo las trece horas cuarenta y cinco minutos el Sr. Presidente da por terminada la sesión de Junta General de Socios, firmando para constancia de la misma el Presidente y Secretario.

  
**SR. LEONARDO AVEIGA ALMEIDA**  
**PRESIDENTE**

  
**ECON. RICARDO PERE JALIL**  
**SECRETARIO HAD-HOC**

